

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2005

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 056/2005**, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN ENTRESUELA EN CUERO PARA BOTA INYECTADA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 25 NUMERAL 18 DE LA LEY 80/93, Y

CONSIDERANDO

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 018-JELOG/05 CUYO OBJETO ES **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA**, POR UN VALOR DE **\$2.404.701.618.00 M/CTE., (DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS).**
2. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 219 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2005, HASTA POR UN VALOR DE **\$ 2.357.550.606.00 M/CTE. (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS)** EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.
3. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 309 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2005 ORDENÓ LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 031/2005, PARA LA **ADQUISICIÓN DE CAMBRION DE ACERO Y ENTRESUELA EN CUERO PARA BOTA INYECTADA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**, ESTABLECIENDO COMO FECHA DE APERTURA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS Y FECHA DE CIERRE 01 DE AGOSTO A LAS 11:00 HORAS.
4. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 421 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DECLARO DESIERTO EL ÍTEM No. 02 ENTRESUELA EN CUERO PARA BOTA INYECTADA EN RAZÓN A QUE EL OFERENTE PARTICIPANTE NO CUMPLIÓ CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

5. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 463 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005 ORDENÓ LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 056/2005, PARA LA **ADQUISICIÓN ENTRESUELA EN CUERO PARA BOTA INYECTADA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**, ESTABLECIENDO COMO FECHA DE APERTURA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS Y FECHA DE CIERRE 11 DE OCTUBRE A LAS 14:00 HORAS.

6. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2005, PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE, HASTA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:30 HORAS.

7. **QUE LAS NORMAS EN QUE SE FUNDAMENTA EL PROCESO SON:**

LA LEY 80/93 ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ARTICULO 24 NUMERAL 1°. LITERAL "α" DISPONE QUE SE PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE EN MENOR CUANTÍA, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL PRESUPUESTO ANUAL APROBADO PARA EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO Y DE ACUERDO A LAS TABLAS FIJADAS EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES MENSUALES. PARA EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO EL VALOR MÁXIMO PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA EN \$228.900.000.00.

EL DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 80/93, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS, CONTRATACIONES DIRECTAS O CONCURSOS PÚBLICOS.

8. QUE LA FIRMA QUE PRESENTO OFERTA:

No.	OFERENTE	CÓDIGO
1	DISTRICARNAZAS ELVER LUNA – LUNA GARZÓN ELVER ETIEL	EB- 01

9. QUE A LA OFERTA PRESENTADA SE LE HIZO LOS ESTUDIOS DE KARDEX, JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO, DÁNDOSE A CONOCER AL PARTICIPANTE LOS DÍAS 31 DE OCTUBRE Y EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2005, PARA GARANTIZAR EL DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 80/93.

10. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

ADJUDICAR EN AUDIENCIA PÚBLICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No 056/2005** A LA FIRMA **DISTRICARNAZAS ELVER LUNA – LUNA GARZÓN ELVER ETIEL** ASÍ:

ÍTEM No. 01	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ENTRESUELA EN CUERO PARA	42.060	DM 2	506	21.282.360

BOTA INYECATADA				
VALOR IVA				3.405.178
VALOR TOTAL				24.687.538

SITIO DE ENTREGA: BATALLÓN DE SERVICIOS (BASPC) No 21 UBICADO EN LA CARRERA 50 No 18-92 ALMACÉN DE MATERIA PRIMA

PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

FORMA DE PAGO: A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES , UNA VEZ PRESENTADA EL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN LA CUAL DEBE ESTAR FIRMADA POR EL COORDINADOR DEL COMITÉ TÉCNICO, ALMACENISTA DEL BATALLÓN ASPC No 21, EL ALMACENISTA DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIÓN FRE Y EL CONTRATISTA, CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES COMO SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 2,1,7 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General